

2. NOTICIA DE REVISTAS

A cargo de Ana Sánchez, María Torres,
Enriqueta Expósito y Jordi Calvet

- *Cuadernos de Derecho Público*, núm. 4, 1998.
 - Documentación, «Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfugismo en las corporaciones locales», pág. 265-271.
 - Documentación, «El proyecto de ley de devolución a Escocia», pág. 273-282.
- *Impuestos*, núm. 1, 1998.
 - Ramos Prieto, «Algunas consideraciones sobre la cesión parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas», pág. 238-248.
- *Noticias de la Unión Europea*, núm. 159, 1998.
 - Magadán Díaz, M., «La construcción europea: consecuencia para las ciudades y las regiones», pág. 11-20.
- Núm. 161, 1998.
 - Sanz Larraga, Francisco J., «Incidencia del derecho comunitario de la pesca sobre el régimen de competencias estatales y autonómicas», pág. 69-79.
- Núm. 166, 1998, monográfico sobre «Canarias».
- *Parlamento y Constitución*, núm. 1, 1997.
 - Blanco Valdés, R., «Nacionalidades históricas y regiones sin historia», pág. 33-75.
 - Arce Janáriz, A., «Unión Europea y parlamentos regionales», pág. 77-116.
 - Fernández Camacho, I., Ortega Muñoz, M., «El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha: nuevo órgano de relevancia estatutaria», pág. 141-165.
 - Oliver Araujo, J., «El Consejo de Estado y los órganos consultivos de las comunidades autónomas», pág. 167-171.
 - Cabezas de Herrera, M. A., «La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha», pág. 173-188.
 - Díaz Revorio, «Antecedentes y perspectivas para un Defensor del Pueblo en Castilla-La Mancha» pág. 189-200.
- *Presupuesto y Gasto Público*, núm. 21, 1998.
 - Costa Climent, J., «Financiación

de las comunidades autónomas y corporaciones locales en el ejercicio 1998», pág. 39-46.

● *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 13, 1998.

— Socias, J. M., «Evolución de la legislación turística de las Islas Baleares», pág. 197-236.

— Escribano, F., «La aplicación de la Ley de derechos y garantías del contribuyente en el ámbito autonómico», pág. 285-284.

Sumario: I. La justificación de un planteamiento. II. Consideraciones generales: del súbdito deudor de impuestos al ciudadano contribuyente. III. La Ley de derechos y garantías de los contribuyentes (LDGC): un primer intento de alojar al ciudadano contribuyente en el seno del ordenamiento tributario. IV. La aplicación de la LDGC en el ámbito autonómico: cuestiones específicas. V. Recapitulación. VI. Nota bibliográfica.

— Ferreira, J., y Nogueira, A., «Turismo y ambiente: legislación autonómica y nuevas técnicas de desarrollo sostenible», pág. 341-378.

Sumario: I. Introducción. El turismo como factor estratégico económico. II. Hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico: el desarrollo turístico sostenible. III. Hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico del Estado español. IV. Nuevos instrumentos para una gestión sostenible del turismo. V. Conclusiones.

— Garrido, C., «El Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón del Colegio de Abogados de Zaragoza: memoria de un fracaso», pág. 379-400.

— Calvo, J. L., «La Ley del Parlamento vasco 2/1998, de 20 de febrero, que regula la potestad sancionadora de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo sancionador», pág. 401-412.

— Carro, J. L., «Autonomía provincial y plan único de obras y servicios (STC 109/1998, de 21 de mayo)», pág. 445-456.

— Mínguez, L., «La última jurisprudencia constitucional sobre puertos y la marina mercante (STC 40/1998, de 19 de febrero)», pág. 457-467.

● *Revista de Administración Pública*, núm. 146, 1998.

— Embid Irujo, A., «La autonomía universitaria y la autonomía de las comunidades autónomas», pág. 7-50.

— Martín Sanz, Victoria, «El empleo del idioma autonómico en el sistema educativo (a propósito de la Sentencia de la Sala 3ª, Sección 7ª del Tribunal Supremo de 17 de abril de 1996)», pág. 191-206.

● Núm. 147, 1998.

— Carro Fernández-Valmayor, J. L., «El debate sobre la autonomía municipal», pág. 59-96.

— Fernández Espinosa, M.ª Guadalupe, «Las corporaciones locales y el Tribunal de Cuentas: los escritos de denuncias, peticiones de fiscalización y consultas dirigidos a este órgano constitucional», pág. 369-380.

Sumario: I. Introducción. 2. Tipología. 2.1. Solicitud de inicio de una fiscalización. 2.2. Denuncias. 2.3. Consultas. 3. Conclusiones. Bibliografía.

- *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 274-275, 1997.

— González-Varas Ibáñez, S., «Levantamiento del velo y el derecho administrativo privado en el ámbito de la administración local», pág. 361-400.

Sumario: Planteamiento. *Primera parte:* Principios de la actividad económica y local. I. La libre iniciativa económica de la administración local. II. La potestad libre de organización de los servicios públicos. *Segunda parte:* El problema jurídico: los posibles fraudes de ley y abuso del derecho. I. Planteamiento. II. Las respuestas jurídicas que se plantean. III. La teoría del levantamiento del velo como parte del derecho administrativo privado. *Tercera parte:* El problema de la sujeción a derecho de la actividad *ad extra* de la forma de gestión del servicio público. I. El «problema» y el derecho administrativo privado. II. Teoría de los actos separables. III. El derecho de la competencia en relación con el problema de la sujeción a derecho de la actividad de las empresas públicas locales. IV. Los criterios funcionales. Bibliografía.

— López Pulido, J. P., «El gerente municipal. Una aproximación al cambio en la acción de gobierno y la gestión pública», pág. 401-444.

— Durán Alba, J. F., «Aproximación al régimen jurídico de la acumulación de mandatos en el ordenamiento jurídico español: una perspectiva desde el ámbito local», pág. 464-486.

— Ibáñez Buil, P., «Los convenios entre comunidades autónomas», pág. 487-502.

— Martín Pérez, P., «El municipio como agente dinamizador del desarrollo económico y social», pág. 503-536.

- Núm 276, 1998.

— Fernández González, F. J., «La ordenación y la planificación de las oficinas de farmacia en el estado de las autonomías», pág. 9-62.

Sumario: I. Evolución histórica de la intervención administrativa en el establecimiento de oficinas de farmacia: de la libertad de establecimiento a la necesidad de autorización en la regulación preconstitucional. II. El estado de la cuestión tras la constitución de 1978 y la consolidación del Estado autonómico.

— Sanz Sánchez, J., «Los reglamentos independientes en el ámbito municipal», pág. 63-78.

Sumario: I. Introducción. II. Las competencias «inherentes» a los municipios. III. Los reglamentos independientes en el marco de la garantía institucional. IV. La potestad de autoorganización y las relaciones de sujeción especial de los servicios públicos. V. La protección del dominio público local. VI. Las ordenanzas de policía y buen gobierno. VII. Conclusiones.

— Cueto Pérez, M., «Ordenación farmacéutica: competencias y funciones de las comunidades autónomas», páginas 79-104.

Sumario: 1. Introducción. 2. El marco constitucional en materia sanitaria: la ordenación farmacéutica. 3. La ordenación farmacéutica de los estatutos de autonomía. 4. Desarrollo normativo de la materia.

— Barquero Estevan, J., «La organización de las administraciones locales para el ejercicio de las competencias de gestión tributaria», pág. 105-150.

Sumario: I. Las formas de gestión: posibilidades y límites. 1. El organismo autónomo como ente instrumental para

la gestión tributaria local. 2. La sociedad mercantil de capital íntegra (o mayoritariamente local). 3. ¿Es posible la gestión indirecta, a través de entes privados, de las funciones tributarias? II. La colaboración de sujetos de derecho privado en la gestión de los tributos locales.

— Martínez-Alonso, J. L., «La encomienda de la gestión informatizada de los padrones municipales de habitantes: un ejemplo de colaboración entre administraciones públicas», pág. 151-178.

Sumario: I. Pluralidad de administraciones públicas, modernización y colaboración interadministrativas. II. El sistema de gestión padronal. III. Instituciones implicadas y formas de colaboración. IV. Un ejemplo de cooperación integral: la asunción de la gestión informatizada del padrón de habitantes. V. Recapitulación. VI. Bibliografía.

● Núm. 277, 1998.

— Rodríguez-Arana Muñoz, J., «La reforma de la Ley 30/1992 y su incidencia en la administración local», pág. 11-26.

Sumario: I. Introducción. Necesidad de la reforma. II. Principios generales. III. Revisión de oficio de actos y disposiciones. IV. Recursos administrativos. V. Otras cuestiones. VI. Conclusiones.

— Rivera Ortega, R., «Régimen local de Castilla y León: estudio de la Ley 1/1998, de 4 de junio», pág. 27-54.

Sumario: I. Introducción. II. Objetivos de la ley. III. La Ley 1/1998, de régimen local de Castilla y León, en el contexto del derecho local de las comunidades autónomas. IV. Política territorial en Castilla y León y entes locales: provincias, comarcas y mancomunidades. V. Otras cuestiones tratadas

por esta ley: creación y supresión de municipios, competencias municipales y regímenes municipales especiales. VI. Valoración final de la Ley 1/1998, de régimen local de Castilla y León.

— Requejo Rodríguez, P., «Ceuta y Melilla: ¿ciudades con estatuto de autonomía o comunidades autónomas con estatuto de heteroorganización?», pág. 55-70.

Sumario: I. Planteamiento general. II. Antecedentes. III. Contenido estatutario. IV. La naturaleza jurídica de las ciudades de Ceuta y Melilla en relación a la función constitucional de los estatutos de autonomía como normas institucionales básicas de las comunidades autónomas. V. Conclusiones.

— Perdigó i Solá, J., «Los envases y el servicio municipal de recogida y tratamiento de residuos», pág. 71-116.

— Presno Linera, M. A., «La superación del transfuguismo político en las corporaciones locales como exigencia de una representatividad democrática», pág. 117-138.

Sumario: I. Introducción: el transfuguismo político como expresión de una concepción patrimonial del cargo representativo. II. Los instrumentos legales para mitigar las distorsiones que el transfuguismo ocasiona a la expresión democrática de la representatividad. III. Los partidos y los compromisos políticos contra el tranfuguismo. IV. Conclusiones.

— Blasco Díaz, J. L., «La configuración autonómica de las cámaras agrarias. Los derechos agrarios municipales en la Comunidad Valenciana», pág. 139-172.

— Guerra Tschuschike, A., «El jurado provincial de expropiación: su com-

petencia en materia de interés de demora», pág. 185-190.

- *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (continuación de la *Revista de Instituciones Europeas*), núm. 4, 1998.

— Ordóñez Solís, David, «Cuestiones lingüísticas y normativas de derecho comunitario europeo», pág. 593-617.

- *Revista de Estudios Políticos*, núm. 98, 1997.

— Oliver Araújo, J., «El Consejo de Estado y los órganos consultivos de las comunidades autónomas», pág. 25-58.

— Aguado Renedo, C., «El principio dispositivo y su virtualidad actual en relación con la estructura territorial del Estado», pág. 137-158.

— López Bofill, H., «Notas sobre la experiencia federal en Argentina», pág. 239-256.

- Núm. 99, 1998.

— Pérez Calvo, A., «Las transformaciones estructurales del estado-nación en la Europa comunitaria», pág. 9-22.

— López Castillo, A., «La jurisprudencia iuscomunitaria del Tribunal Constitucional a doce años de la integración española en las Comunidades Europeas», pág. 189-216.

- Núm. 100, 1998.

— Navarro Yáñez, C., «Límites al nuevo localismo: gobierno municipal de las democracias occidentales en perspectiva comparada», pág. 273-290.

- Núm. 102, 1998.

— Aragón Reyes, M., «Problemas actuales de la organización territorial del Estado», pág. 161-180.

- *Revista de Estudios Regionales*, núm. 51, 1998.

— Conde Martínez, Carlos, «La participación regional en los procesos políticos europeos: estado de la cuestión», pág. 37-59.

- Núm. 52, 1998.

— Rodríguez Alba, Javier, «La promoción económica regional: el caso de los incentivos económicos a la inversión y al empleo en Andalucía. Análisis para el período 1988-1995», pág. 77-103.

- *Revista de Hacienda Local*, núm. 82, 1998.

— Sarasa Pérez, J., «El valor catastral: su relación con el valor de mercado y su presencia en el ordenamiento tributario», pág. 17-41.

— García-Fresneda Gea, F., «Hecho imponible y concepto de actividad económica en el IAE», pág. 43-86.

— Benito López, B., y Gargues Vela, J. M., «Análisis e interpretación de los estados contables de las administraciones públicas», pág. 87-116.

— Catalán Sender, J., «La prórroga presupuestaria ilegal y otros defectos que acarrear la anulabilidad de los presupuestos de las entidades locales (Comentario de la STSJ de Andalucía con sede en Granada de 18 de noviembre de 1996)», pág. 117-130.

● Núm. 83, 1998

— Pagès y Galtés, J., «Régimen jurídico de la deuda pública local», pág. 241-298.

— Cobo Olvera, T., «El hecho imponible en las tasas de las entidades locales: Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las tasas locales», pág. 299-216.

— Moreno Alba, A., «El incremento de la cuota del IBI por razón de transporte público colectivo», pág. 317-348.

— Sanz Moreno, C., «El valor del suelo en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana», pág. 349-382.

— Trueba Cortés, M., «¿El IAE un buen impuesto local? Notas para el análisis económico del impuesto», pág. 383-414.

● *Revista de las Cortes Generales*, núm. 44, 1998.

— Rothe, M., «El federalismo y sus órganos en Alemania», pág. 83-114.

Sumario: I. Introducción. II. *Der Bund*. III. *Die Länder*. IV. *Die Kommunale Selbstverwaltung*. V. Breves acotaciones sobre el estado de las autonomías en España. VI. Comentario final.

● *Revista Española de Control Externo*, núm 1, 1999.

— Arnedo Orbañanos, M., «Las funciones, competencias y obligaciones del Tribunal de Cuentas del Estado con relación a las comunidades autónomas», pág. 59-100.

● *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 99, 1998.

— Gómez Montoro, Ángel J., «De nuevo sobre quién debe resolver los conflictos territoriales de competencia», pág. 369-394.

● *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 53, 1998.

— Jiménez Campo, Javier, «Notas sobre la protección de la autonomía local frente al legislador en el derecho español», pág. 33-56.

● *Revista Galega de Administración Pública*, núm 18, 1998.

— Vilas Nogueira, J., Giménez Fernández, E. L., «As representacións da poboación do apoio electoral dos partidos: Galicia 1987», pág. 13-36.

— Meseguer Yebra, J., «El recurso extraordinario de revisión y la LOFAGE: un recorrido por la normativa estatal y autonómica», pág. 239-250.

● Núm 19, 1998.

— Canizos, J. J., y Prado Domínguez, J., «O proceso de reforma contable des administracións públicas segundo criterios xerenciais», pág. 13-34.

— Nieto Montero, J. J., «As recargas sobre impostos estatais no novo sistema de financiamento autonómico», pág. 35-54.

— Ferreira Fernández, A. J., «Composición de los órganos de selección de los funcionarios locales: principios generales y normativa aplicable», pág. 95-144.

- *Revista Jurídica de Asturias*, núm. 24, 1998.

— Díaz Revorio, F. J., «La disolución anticipada de las Cortes en el Estatuto de Castilla-La Mancha», pág. 9-18.

Sumario: 1. El sistema parlamentario y la disolución anticipada. Características generales de las regulaciones estatal y autonómicas. 2. Los «modelos» de disolución anticipada en el marco autonómico. 3. La disolución anticipada en Castilla-La Mancha: características, limitaciones y valoración.

- *Revista Jurídica de Catalunya*, núm. 4, 1998.

— De Carreras Serra, F., «El principio constitucional de supletoriedad del ordenamiento estatal», pág. 32-44.

Sumario: I. La función del principio de supletoriedad. II. El significado de la supletoriedad en la doctrina durante los años 80. III. La posición del Tribunal Constitucional. IV. Conclusiones.

- *Revista Jurídica de Navarra*, núm. 25, 1998.

— Fernández Urzainqui, F. J., «La denuncia de obra nueva en el derecho civil navarro», pág. 9-49.

— Alli Aranguren, J. C., «Del régimen foral liberal al régimen democrático de los derechos históricos. (Identidad, hechos diferenciales y asimetría)», pág. 52-150.

Sumario: I. Introducción. II. El fin del antiguo régimen y el liberalismo. III. La ley confirmatoria de los fueros de 1839. IV. La ley de 16 de agosto de 1841. Propuestas para su modificación por los Estatutos. V. El pactismo como referente del sistema. VI. Navarra en la

Constitución española de 1978. VII. El camino de la disposición adicional primera. Los derechos históricos. VIII. La Ley orgánica de integración y mejoramiento del régimen foral de Navarra. IX. La organización institucional. X. La cooperación entre comunidades. XI. Vasconce o euskera. XII. La identidad de Navarra, sus hechos diferenciales y la asimetría constitucional. XIII. Navarra como institución.

- *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics*, núm. 21, 1998 (extraordinario).

— Alabau Muñoz, Antonio, «Políticas regionales de telecomunicaciones en el marco de la Unión Europea», pág. 33-43.

Sumario: 1. Introducción. 2. Liberalización de las telecomunicaciones. 3. Las regiones europeas y sus competencias administrativas. 4. Las regiones europeas y las telecomunicaciones. 5. El nuevo papel de las regiones en materia de telecomunicaciones. 6. Un esquema de referencia del desarrollo de planes regionales de desarrollo en la sociedad de la información y las telecomunicaciones. 7. Conclusión.

— Castillo Hermosa, J. del, y Barroeta Eguía, B., «La movilización social de las estrategias regionales de innovación como fuente de competitividad», pág. 45-69.

— Vázquez Barquero, A., «Desarrollo endógeno: mecanismos institucionales y culturales», pág. 71-87.

— Villacañas Berlanga, J. L., «El Estado de las autonomías. La previsión originaria y la realización del modelo», pág. 93-122.

— Montesinos Julve, V., «El control económico en los niveles subcentrales de gobierno: especial consideración de las entidades locales», pág. 123-145.

Sumario: 1. El control económico-financiero externo en Europa en los niveles subcentrales. 2. El control de las finanzas públicas autonómicas y locales en España. El Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo. 3. La información económica-financiera y la rendición de cuentas. 4. Incidencia del control externo en los niveles regional y local en España. 5. Análisis contextual de la situación actual y factores determinantes de la evolución del control subcentral en España.

— Almenar, R., Bono, E. y García, E., «Los problemas espaciales del desarrollo sostenible: el caso de la Comunidad Valenciana», pág. 211-247.

— Alcaide Ichausti, J., «La contabilidad regional cerrada. Instrumento necesario para las autonomías españolas», pág. 265-281.

— Cabrer Borrás, B. «Métodos de análisis regional: perspectivas de futuro», pág. 283-308.

● *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 51, 1998.

— Criado Alfonso, F., «Participación regional en el Gobierno de la Unión Europea: los casos de Galicia, Euskadi y Escocia y la política común de pesca», pág. 37-78.

Sumario: I. Introducción. II. La política común de pesca comunitaria. III. Los aspectos regionales de la política pesquera europea. IV. La pesca en el contexto español y británico, con especial atención a Galicia, Euskadi y Escocia. V. La representación regional y la

asignación de las cuotas PAC. VII. Conclusión. VIII. Bibliografía.

— López Aguilar, J. F., «Las autonomías territoriales en el proyecto de reforma de la Constitución italiana», pág. 155-168

Sumario: I. Las razones originarias para modificar el planteamiento constitucional de las autonomías. II. Los problemas acontecidos en los primeros años 90. III. La descentralización administrativa de 1997 y las propuestas anteriores al proyecto. La propuesta de revisión constitucional de las regiones. IV. Las líneas fundamentales del proyecto de la Comisión Bicameral. V. Consideraciones sobre las diversas perspectivas presentes en el proyecto. VI. Conclusiones.

● *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 2, 1998. Monográfico: «Lenguas y Constitución»:

— Ramón Fernández, T., «Dictamen emitido a requerimiento de diversas asociaciones sobre la conformidad a la Constitución de la Ley catalana de política lingüística de 7 de enero de 1998», pág. 13-35.

— Martín-Retortillo, S., «Dictamen sobre si la Ley catalana 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística, es o no conforme con el bloque de la constitucionalidad», pág. 37-70.

— López Pina, A., «Dictamen. De la constitucionalidad de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística de la Generalidad de Cataluña», pág. 71-86.

— Prieto de Pedro, J., «Dictamen emitido a requerimiento del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo sobre la conformidad a la Constitución de la Ley 1/1998,

de 7 de enero, de política lingüística, del Parlamento de la Generalidad de Cataluña», pág. 87-112.

— Herrero de Miñón, M., «Dictamen en derecho, a petición del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, sobre la constitucionalidad de la Ley catalana de 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística», pág. 113-126.

— Herrero de Miñón, M., «Addenda: Plurilingüismo, cooficialidad y lengua "propia" en el bloque de la constitucionalidad», pág. 127-140.

Bélgica

- *Res Publica*, núm. 2, 1998.

— Franck, C., «La politique européenne de la Belgique. Les années 1970-1996: entre orthodoxie et pragmatisme», pág. 197-212.

- *Revue Internationale des Sciences Administratives*, núm. 4, 1999.

— Malaret García, E. «Une décentralisation multidimensionnelle en Espagne: une décentralisation à géométrie variable», pág. 795-798.

Estados Unidos

- *Harvard Law Review*, vol. 111, núm. 8, 1998.

— Jackson, V., «Federalism and the Uses and Limits of Law: *Printz* and Principle?», pág. 2180-2259.

- *Public Administration Review*, núm. 5, 1998.

— Gullo, Theresa A.; Kelly, Janet M., «Federal unfunded mandate reform: a first-year retrospective», pág. 379-387.

- Núm. 6, 1998.

— Boyne, George A., «Bureaucratic theory meets reality: public choice and service contracting in U. S. local government», pág. 474-484.

— Hennessey, J. Thomas, «"Reinventing" government: does leadership make the difference?», pág. 522-532.

- Núm. 1, 1999.

— Brudney, J., *et al.*, «Reinventing government in the American states: measuring and explaining administrative reform», pág. 19-30.

— Svara, J., «The shifting bounding between elected officials and city managers in large council-manager cities», pág. 44-53.

- Núm. 2, 1999.

— Jensen, Laura S., «Federal authority *vs.* state autonomy: The Supreme Court's role revisited», pág. 97-100.

— Coe, Charles, «Local government benchmarking: lessons from two majors multigovernment efforts», pág. 110-123.

Francia

- *Revue Française d'Administration Publique*, núm. 87, 1998.

— Montricher, N., «Les délocalisations en France», pág. 423-432.

- *Revue Française de Droit Administratif*, núm. 3, 1998.

— Stahl, J. H., «Différences de tarification des services publics locaux», pág. 539-545.

— Touvet, Laurent, «Irrecevabilité du recours pour excès de pouvoir contre les vœux des assemblées locales», pág. 533-561.

- Núm. 4, 1998.

— Genevois, Bruno, «Le droit de vote des citoyens de l'Union Européenne aux élections municipales: un contrôle à quadruple détente», pág. 671-688.

- *Revue Française de Droit Constitutionnel*, núm. 35, 1998.

— Rouland, Norbert, «Les politiques juridiques de la France dans le domaine linguistique», pág. 517-562.

- *Revue Française de Science Politique*, núm. 5, 1998.

— Cohen, A., «Le plan Schuman de Paul Reuter. Entre communauté nationale et fédération européenne», pág. 645-663.

Gran Bretaña

- *European Public Law*, núm 3, 1998.

— Hopkins, J., «Devolution from a Comparative Perspective», pág. 323-334.

- *Government and Opposition*, núm. 4, 1998.

— Neumeither, K., «Governance without opposition: the case of the European Union», pág. 419-441.

— Messina, P., «Opposition in Italy in the 1990s: Local political cultures and the Northern League», pág. 462-478.

— Mitchell, J., «The evolution of devolution: Labour's home rule strategy in Opposition», pág. 479-498.

— McAllister, L., «The political ideology of Welsh nationalism», pág. 497-518.

- *Local Government Studies*, núm. 3, 1998.

— Knox, C., «Local government in Northern Ireland: emerging from the bearpit of sectarianism?», pág. 1-13.

- Núm. 4, 1998.

— Sanderson, I., «Beyond performance measurement? Assessing 'value' in local government», pág. 1-25.

— Edwards, J., «Local authority performance indicators: dousing the fire of campaigning consumers?», pág. 26-46.

- *Parliamentary Affairs*, núm. 1, 1999.

— Meehan, E., «The Belfast Agreement and UK Devolution», pág. 19-31.

— Rallings, C.; Thrasher, Michael, «An audit of local democracy in Britain: the evidence from local elections», pág. 58-76.

— Leach, S., «Introducing cabinets into British local government», pág. 77-93.

● *Policy and Politics*, núm. 3, 1998.

— Rao, N., «The recruitment of representative in British local government: pathways and barriers», pág. 291-306.

● Núm. 4, 1998.

— Rogers, V., «Devolution and economic development in France», pág. 417-438.

● *Political Studies*, núm. 1, 1998.

— Ward, H., y John, P., «Targeting benefits for electoral gain: constituency marginality and the distribution of grants to English local authorities», pág. 32-52.

— Greenwood, Justin; Strangward, Linda; Stancich, Lara, «The capacities of Euro groups in the integration process», pág. 127-138.

● *Politics*, núm. 1, 1999.

— Wyn Jones, Richard; Lewis, Bethan, «The Welsh devolution referendum», pág. 37-46.

● *Public Administration*, núm. 3, 1998.

— Sperling, Liz, «Public services, quangos and women: a concern for local government», pág. 471-488.

● Núm. 4, 1998.

— Bulmer, Simon; Burch, Martin, «Organizing for Europe: Whitehall, the British State and European Union», pág. 601-628.

— Boyne, George A., «Competitive tendering in local government: a review of theory and evidence», pág. 695-712.

Italia

● *Democrazia e diritto*, núm 2, 1997.

— Paggi, L., «Solidarietà e identità nazionale», pág. 5-18.

— Cotturri, G., «Potere e processo costituente tra Italia e Europa», pág. 19-31.

— Cacciari, M., «Per un nuovo federalismo», pág. 33-40.

— Notaranello, R., «Il cantiere federale svizzero», pág. 41-66.

— Fleiner, T., «La democrazia consensuale della Confederazione Elvetica», pág. 67-80.

— Mascotto, C., «Democrazia diretta e federalismo: quale integrazione?», pág. 81-100.

● *L'Amministrazione Italiana*, núm. 10, 1998.

— Del Corso, S., «Studi teorici e considerazione sul federalismo fiscale», pág. 1392-1397.

— Bertocchini, G., «La contabilità economica negli enti locali: strumento di programmazione e di controllo gestionale», pág. 1397-1401.

● *Le Regioni*, núm. 2, 1998.

— Caravita, B., «Prospettive di riforma della forma di governo e del sistema elettorale regionale», pág. 233-242.

— Ceccherini, E.: «Limiti di un federalismo senza la partecipazione delle Regioni: il dibattito sulla revisione del Titolo V della Costituzione e l'esperienza del Canada», pág. 243-269.

— Ruggeri, A., «Il regionalismo italiano, dal "modello" costituzionale alle proposte della Bicamerale: innovazione o "razionalizzazione" di vecchie esperienze?», pág. 271-314.

— Trimarchi, F., «Il difensore civico a livello locale», pág. 315-331.

— Chizzoniti, A. G., «Legislazione regionale e turismo religioso: le attività parrocchiali del tempo libero, del turismo e dell'accoglienza», pág. 333.

— Curatolo, T., «Può la Regione stabilire competenze diverse in tema di sanzioni amministrative?», pág. 353-357.

— Violini, L., «Nuove dimensioni nei rapporti tra enti infrastatali europei: prime note su una giurisprudenza in evoluzione in materia di Euroregioni, rapporti transfrontalieri e uffici regionali di rappresentanza a Bruxelles», pág. 409-417.

— Bin, R., «"Tono costituzionale" del conflitto vs. "tono regionale" della Repubblica», pág. 447-455.

● Núm. 2-4, 1998.

— Varios autores, «Comentario al decreto legislativo 31 marzo 1998, n. 112, recante conferimento di funzioni e compiti amministrativi dello Stato alle Regioni ed agli enti locale in attuazione del capo I della legge 15 marzo 1997, n. 59», pág. 476-1006.

● Núm. 5, 1998.

— Groppi, T., «La garanzia dell'autonomia costituzionale degli enti locali: un'analisi comparata», pág. 1021-1054.

Sumario: 1. L'autonomia locale nelle Costituzioni degli ordinamenti riconducibili alla forma di Stato democratico-pluralista. 1.1. Caratteri comuni ed elementi di differenziazione. 1.2. Autonomie locali e "tipi di Stato". 2. La difesa giurisdizionale dell'autonomia locale nei confronti del legislatore nel diritto comparato. 3. Giustizia costituzionale e autonomie locali: un falso dilemma?

— Pertici, A., «La norma "antiribaltone" ed i suoi effetti sulla crisi di governo regionale», pág. 1055-1083.

— Andreassi, G., «Recenti trasformazioni nella legislazione sugli enti locali e sui segretari comunali e provinciali», pág. 1085-1106.

— Poggeschi, G., «La nuova legge linguistica catalana nel quadro dell'evoluzione dello Stato regionale spagnolo», pág. 1107-1141.

Sumario: 1. Introduzione. 2. La legge di normalizzazione linguistica del 1983 e il quadro costituzionale di riferimento. 3. Motivazione e genesi della *Llei de política lingüística*. 4. Il sistema educativo della Comunità Autonoma di Catalogna e la sentenza del Tribunale costituzionale 337/1994. 5. La titolarità della competenza sulla materia linguistica. 6. La *Llei 1/1998, de política lingüística*. Gli obiettivi. 7. L'insegnamento della legge di politica linguistica. 8. L'uso delle lingue all'interno della pubblica amministrazione. 9. L'uso della lingua nei mezzi di comunicazione e nelle industrie culturali. 10. Il *Dictamen del Consell Consultiu* n. 203 de 18 dicembre 1997. La necessità di cooperazione fra *Generalitat* e Stato centrale.

11. L'uso delle lingue nell'amministrazione della giustizia. 12. Considerazioni conclusive sulla *Llei de política lingüística* e sull'evoluzione della Catalogna e dell'*Estado Autonomico*.

— Varios autores, «Riforma del bilancio e responsabilità di spesa dei dirigenti delle Amministrazioni Pubbliche. Le esperienze delle amministrazioni regionali», pág. 1145-1318.

— Violini, Lorenza, «Nuove dimensioni nei rapporti tra enti infrastatali europei: prime note su una giurisprudenza in evoluzione in materia di Euroregioni, rapporti transfrontalieri e uffici regionali di rappresentanza a Bruxelles», pág. 1320-1331.

— Varonesi, P., «Conflitti di attribuzione, giudicato costituzionale e referendum regionale», pág. 1338-1346.

Pizzetti, F., «Il "patto di stabilità interna": una nuova via obbligata nei rapporti fra Stato centrale e sistema dei soggetti periferici?», pág. 1373-1381.

● Núm. 6, 1998.

— D'Atena, A., «Il doppio intreccio federale: le Regioni nell'Unione europea», pág. 1401-1425.

Sumario: 1. L'originaria «cecità federale» delle Comunità Europee. 2. ... e le sue radici istituzionali. 3. I processi di regionalizzazione a partire degli anni 70. 4. Le prime aperture europee in favore delle Regioni e degli altri enti territoriali. 5. L'evoluzione della disciplina pattizia: l'Atto Unico. Il Trattato di Maastricht. Il Trattato di Amsterdam. 6. Le richieste non soddisfatte. 7. La disciplina nazionale come possibile antidoto contro la «provincializzazione» di *Länder* e Regioni. 8. Le Costituzioni degli

Stati membri ed il ruolo di una eventuale «clausola di omogeneità» europea.

— Pegoraro, L., y R. Angelo, «Cooperazione transfrontaliera e potere estero: profili comparatistici (con particolare riferimento ad alcuni ordinamenti conflinanti con l'Italia)», pág. 1427-1477.

— Simoncini, A., «Regioni e diritto comunitario non self-executing: nuove linee ricostruttive (e ulteriori fattori problematici)», pág. 1573-1592.

— Corletto, D., «Conflitto di attribuzioni tra Stato e Regioni e cessazione della materia del contendere», pág. 1593-1601.

● *Quaderni Costituzionali*, núm. 1, 1998.

— Schubert, K., y Wagner, J., «Federalismo e riordino territoriale. La fallita fusione di Berlino e Brandeburgo ovvero le particolarità del federalismo tedesco», pág. 51-72.

● *Regione e Governo Locale*, núm. 4, 1998.

— Varios autores: «Commento al decreto legislativo 31 marzo 1998, n. 112, recante conferimento di funzioni e compiti amministrativi dello Stato alle Regioni ed agli enti locale in attuazione del capo I della legge 15 marzo 1979, n. 59», pág. 481-611.

● Núm. 5, 1998.

— Govoni, C. y Ricciardelli, M., «Decreto legislativo 29: lo stato dell'arte nelle regioni», pág. 861-887.

— Mussgung, R., «L'evoluzione del federalismo nella Repubblica federale tedesca», pág. 889-917.

— Baldi, B., «La Spagna fra regionalismo e federalismo», pág. 917-936.

— Poggeschi, G., «La *devolution* in Scozia», pág. 937-961.

● *Rivista Italiana de Scienza Politica*, núm. 1, 1998.

— Stephan, A., «Democrazia e federalismo. Un'analisi comparata», pág. 5-54.

● Núm. 2, 1998.

— Blondel, J., «Il modelo svizzero: un futuro per l'Europa?», pág. 203-228.

● *Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico*, núm. 3, 1998.

— Arsí, M., «Regioni ed enti locali nella gestione dei centri di formazione professionale», pág. 801-843.

● Núm. 4, 1998.

— Nocilla, D., «Autonomia, coordinamento e leale collaborazione tra i due rami di un Parlamento bicamerale», pág. 935-981.

BOLETÍN DE SUBSCRIPCIÓN

| | |
|---------------------|------|
| Apellidos o entidad | |
| Nombre o servicio | NIF |
| Dirección | piso |
| C.P. y población | |
| Teléfono | Fax |

Me suscribo (versión: castellana catalana) a la revista Autonomies:

desde 1985 hasta 1999 (núm. 1-25: 48.000 ptas.)

año 2000 (núm. 26 y 27: 5.000 ptas.)

Haré efectivo el importe de la suscripción:

con el talón bancario adjunto
núm. Banco/Caja

por domiciliación bancaria

Banco/Caja Núm. oficina

Núm. de cuenta/libreta

Dirección agencia

Población C.P.

BOLETÍN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Señores,

Les ruego que, con cargo a mi cuenta/libreta, atiendan los recibos que les presentará la Escola d'Administració Pública de Catalunya para el pago de mi suscripción a la revista Autonomies.

Titular cuenta/libreta

Banco/Caja Núm. agencia

Núm. de cuenta/libreta

Dirección agencia

Población C.P.

Lugar y fecha de de

Firma

Enviar ambos boletines a:

AUTONOMIES

Escola d'Administració Pública de Catalunya

Av. de Pearson, 28 - 08034 Barcelona

Tel. 93 402 40 18 - Fax 93 402 40 19

